

Clarke, Modet & C°

NUEVA LEY DE SECRETOS EMPRESARIALES

RELEVANCIA CRECIENTE DEL SECRETO



REVOLUCIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA

NUEVO MODELO DE INNOVACIÓN



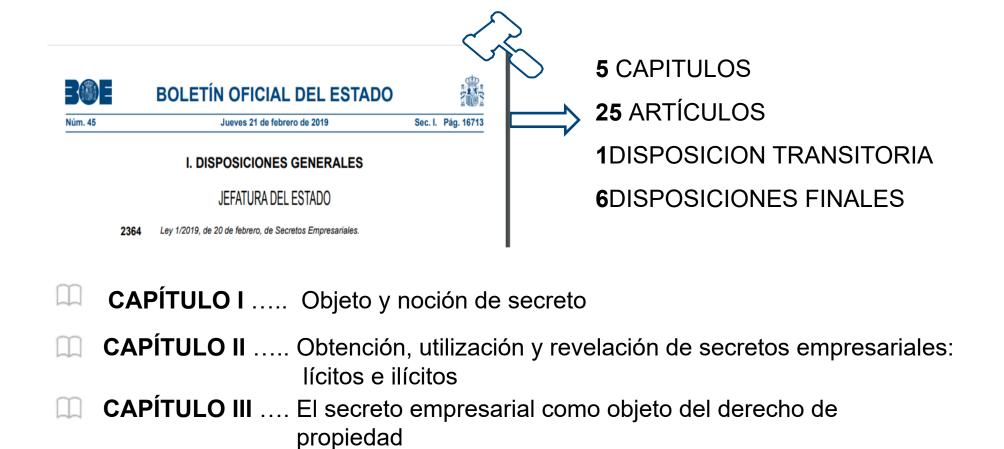


RELEVANCIA CRECIENTE DEL SECRETO

CAMBIO LEGISLATIVO



NUEVO MARCO NORMATIVO - SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA



© 2019 Clarke, Modet & C°

CAPÍTULO IV Acciones de defensa de los secretos empresariales

CAPÍTULO V Jurisdicción y normas procesales

CAPITULO I - OBJETO

DEFINICIÓN LEGAL DEL SECRETO EMPRESARIAL

Información empresarial

Cualquier **información o conocimiento**, incluido el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo o financiero, que reúna las siguientes condiciones:



Secreta

Información o conocimiento no generalmente conocido, ni fácilmente accesible para el circulo en que normalmente se utiliza.



Valor empresarial real o potencial

Conocimiento útil que comporte una ventaja competitiva para la organización



Objeto de **medidas razonables** por el titular para mantener la reserva



Determinada en soporte tal que permita verificar su carácter secreto y valor empresarial

CAPITULO I - OBJETO

NO SE CONSIDERA SECRETO EMPRESARIAL:

X HABILIDADES PROFESIONALES

En particular, no podrá servir de base para justificar limitaciones del uso por parte de estos de **experiencia y competencias adquiridas** honestamente durante el normal transcurso de su carrera profesional.

× INFORMACION CONFIDENCIAL NO RELEVANTE



No afectará a la autonomía de los interlocutores sociales o a su derecho a la negociación colectiva

CAPITULO II, ACTUACIONES LÍCITAS



INGENIERÍA INVERSA





DESCUBRIMIENTO LÍCITO O CREACIÓN INDEPENDIENTE





DERECHO DE LOS TRABAJADORES A SER INFORMADOS



CAPITULO II- ACCIONES PROTEGIDAS POR INTERÉS SUPERIOR

Proteger Interés superior

- ✓ En ejercicio del derecho a la <u>libertad de expresión e información.</u>
- ✓ La finalidad de <u>descubrir</u>, en <u>defensa del interés general</u>, alguna falta, irregularidad o <u>actividad ilegal</u> que guarden relación directa con dicho secreto empresarial;
- ✓ Cuando <u>los trabajadores lo hayan puesto en conocimiento</u> de sus representantes, siempre que tal revelación fuera necesaria para ese ejercicio;
- ✓ El fin de proteger un <u>interés legítimo</u> reconocido por el Derecho europeo o español.

CAPITULO II- VIOLACIÓN DE SECRETOS EMPRESARIALES

Obtención ilícita de un Secreto

- ✓ Acceso, apropiación o copias sin el consentimiento de su titular
 - ✓ Que contengan el secreto empresarial
 - ✓ A partir de los cuales se pueda deducir
- Cualquier actuación contraria a las prácticas desleales
- ✓ Adquiriente indirecto: sepa o debiera haber sabido que obtenía el secreto empresarial directa o indirectamente de quien lo utilizaba o revelaba de forma ilícita

Utilización o revelación ilícita de un Secreto

- ✓ Obtenido sin consentimiento del titular
- ✓ Incumplimiento del acuerdo de confidencialidad o cualquier otra obligación de no revelar el secreto
- ✓ Incumplimiento de una obligación contractual o cualquier otra que limite la utilización del secreto empresarial
- ✓ Explotación de "mercancías infractoras"

CAPITULO III - VERTIENTE PATRIMONIAL



EL SECRETO EMPRESARIAL - OBJETO DEL DERECHO DE PROPIEDAD



COTITULARIDAD

TRANSMISIBILIDAD: CESION Y LICENCIA

ARTÍCULO 5. COTITULARIDAD.



Régimen legal:

Cada uno de los partícipes por sí solo podrá:

- a) Explotar el secreto empresarial previa notificación a los demás cotitulares.
- b) Realizar los actos necesarios para la conservación del secreto empresarial como tal.
- c) Ejercitar las acciones civiles y criminales en defensa del secreto empresarial, pero deberá notificarlo a los demás comuneros, a fin de que éstos puedan sumarse a las mismas, contribuyendo en tal supuesto al pago de los gastos habidos.

ARTICULO 6 - LICENCIAS DE SECRETOS EMPRESARIALES.



REGIMEN LEGAL DE LICENCIA DE SECRETO

Alcance : Todos los actos que integran la utilización del secreto

empresarial

Carácter: Se presume no exclusiva

Facultad de uso: No cesión o Sublicencia sin acuerdo previo

Obligación: adoptar las medidas necesarias para evitar la

violación del secreto empresarial

ARTICULO 6 - CESIÓN DE SECRETOS EMPRESARIALES.



RESPONSABILIDAD LEGAL DE CESIÓN DE SECRETO

Responsabilidad de daños causados a adquirente por quien transmite secreto empresarial careciendo de titularidad o facultades necesarias.

Responderá siempre cuando hubiera actuado de mala fe.

CAPITULO IV – ACCIONES DE DEFENSA

Declarativa de infracción

De cesación

De prohibición

De aprehensión de las mercancías infractoras

Publicación o difusión de la sentencia

Indemnización por daños y prejuicios De atribución de las mercancías infractoras

De remoción

Plazo para el ejercicio de las acciones

Las acciones de defensa de los secretos empresariales prescriben por el transcurso de <u>tres años</u> desde el momento en que el legitimado tuvo conocimiento de la persona que realizó la violación del secreto empresarial.

CAPITULO IV – ACCIONES DE DEFENSA

Requisitos para poder determinar las medidas por virtud de acciones

- La proporcionalidad de la medida adoptada
- Las circunstancias del caso
- Las medidas adoptadas para su protección
- El comportamiento del infractor
- Las consecuencias de la violación del secreto
- La probabilidad de que el infractor persista
- Los intereses legítimos de las partes
- Las consecuencias que podría tener para las partes
- Los intereses legítimos de terceros
- El interés público
- La **salvaguarda** de los Derechos Fundamentales
- El posible perjuicio que la publicación o difusión de la sentencia pudiera ocasionar a la intimidad y reputación del infractor condenado

CAPITULO V



PROCEDIMIENTO JUDICIAL

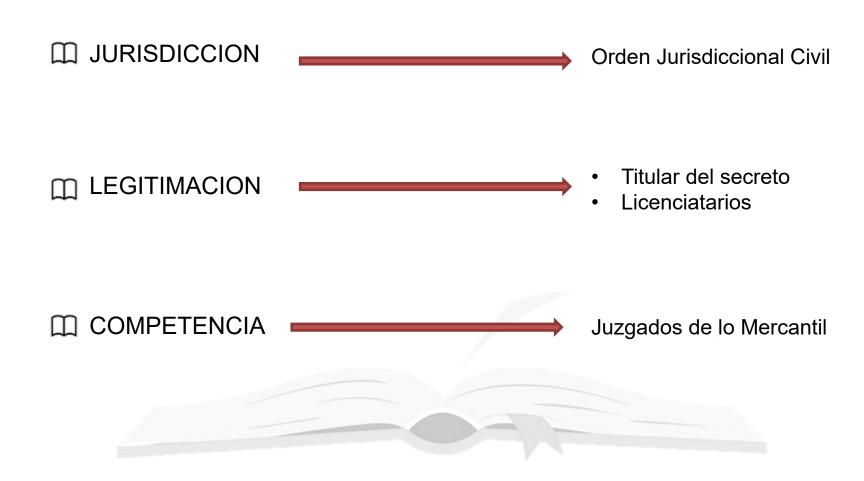
- La autoridad judicial debe tener en cuenta el valor del secreto, la gravedad del comportamiento y las repercusiones
- Se han de acordar medidas justas, equitativas, efectivas y disuasorias

Aspectos Básicos

- Reglas para preservar el tratamiento confidencial de la información secreta que se aporte o genere en el proceso
- Medidas preventivas y medidas de retirada de producto fabricado o comercializado con uso de información secreta
- El poseedor de Buena fe que posteriormente descubre que el secreto se ha obtenido de manera ilícita responde

CAPITULO V – JURISDICCION Y NORMAS PROCESALES

Sección 1.ª Disposiciones generales



CAPITULO V – JURISDICCIÓN Y NORMAS PROCESALES

☐ TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Posibilidad de adoptar medidas concretas para preservar la confidencialidad

Poner a disposición una versión no Restringir el confidencial de número de Restringir el la resolución personas el acceso a las acceso a judicial que no vistas cualquier contenga documento etc. información sobre secreto empresarial.

CAPITULO V – JURISDICCION Y NORMAS PROCESALES

Secciones 2.a y 3.a

DILIGENCIAS PARA LA PRESENTACION DEL EJERCICIO DE LAS ACCIONES

- Diligencias de la comprobación de hechos
- Acceso a fuentes privadas
- Medidas de aseguramiento de la prueba

MEDIDAS CAUTELARES

- Cese o prohibición de utilizar o revelar el secreto
- Cese o prohibición de producir, utilizar o comercializar mercancías infractoras
- Retención y depósito de mercancías infractoras
- Embargo preventivo de bienes

CAPITULO V – JURISDICCION Y NORMAS PROCESALES

Secciones 2.a y 3.a

MEDIDAS CAUTELARES _____

- Verificar presupuestos de aplicación
- Solicitud de caución sustitutoria por el demandado (salvo que vayan dirigidas a evitar la revelación).
- Alzamiento de medidas cautelares en caso de desaparición sobrevenida del secreto empresarial
- Caución exigible al demandante

INCUMPLIMIENTO DE BUENA FE PROCESAL

- Multa de 1/3 de la cuantía del litigio
- Difusión de la resolución que constate el carácter abusivo de la demanda

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

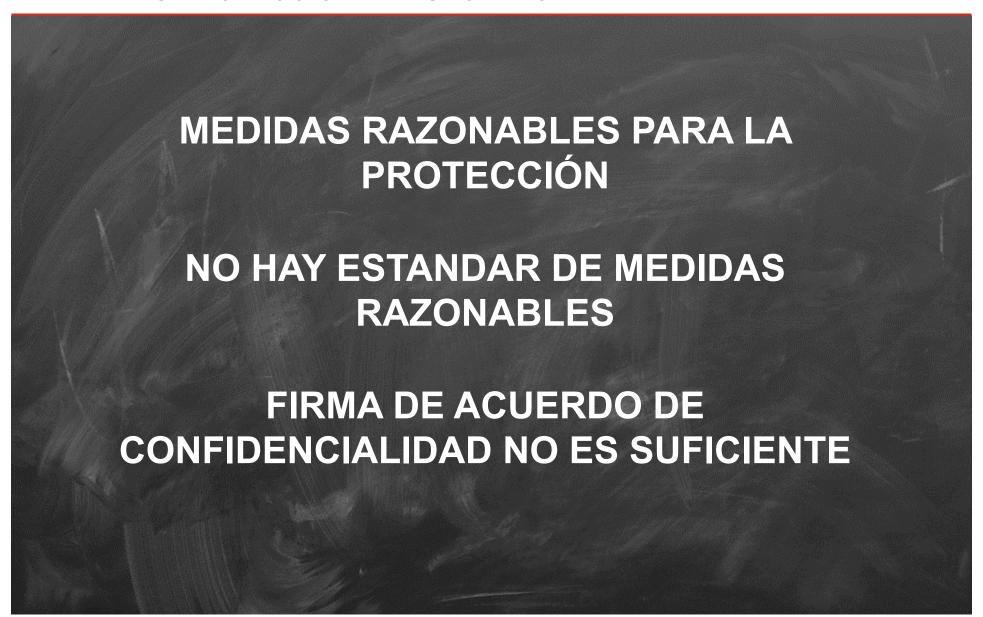


MODIFICACION LEY 3/1991 DE COMPETENCIA DESLEAL

Incorporación en el ordenamiento jurídico

- Violación de secretos: Acto de competencia desleal
- Nueva ley : regulación como Ley especial
- LCD es Ley general que se utilizara para integración de lagunas
- Aplicación de los tipos delictivos contemplados en Código Penal (arts. 278 y 279)

MEDIDAS PROTECCIÓN DEL SECRETO



RIESGOS A TENER EN CUENTA

Problemas con la gestión de la información secreta



Indebida identificación o clasificación



Insuficiente descripción



No adopción de medidas de protección sistematizadas



Deficiencias probatorias



Divulgación

SISTEMAS DE GESTIÓN SECRETO EMPRESARIAL

